

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Zipaquirá (Cundinamarca), veintidós de octubre de dos mil veintiuno.

*Como quiera que no se llevó a cabo la diligencia de toma de muestras de ADN programada para el día 25 de junio del año en curso, solicítese al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Subdirección de servicios Forenses -Dirección Regional Bogotá-Grupo de Genética Forense, fije nueva fecha para la toma de muestras de ADN con el uso de los marcadores genéticos necesarios para demostrar la paternidad de Héctor Javier Mestizo Rodríguez respecto de Charlyn Mestizo Barriga, decretada el auto del 16 de octubre de 2018, prueba que será practicada con las muestras del demandante, la demandada y la madre biológica de la misma. **Ofíciase requiriéndoles envíen el oficio con varios días de antelación a la fecha para la toma de dichas muestras.***

Requírase a la parte demandante informe si la dirección de residencia de la demandada, señora Charlyn Mestizo Barriga sigue siendo la Carrera 33 No 13-71, barrio Santa Ana – Zipaquirá. líbrese marconi.

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

DMVV

Firmado Por:

**Diana Marcela Cardona Villanueva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Zipaquira - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

715960be095538595a0bcd5ec05559f0868ec9b582c32efc8154ecd8f3708838

Documento generado en 21/10/2021 09:02:46 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**